



RESOLUCIÓN INTERNA No. 202501 DE 2026

Por la cual se nombra supervisor (es) de un contrato de prestación de servicios y se delegan funciones.

EL DIRECTOR DLA INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, decreto 4791, manual de contratación, y

CONSIDERANDO:

Que **LA INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA U WA TUTUKANA SINAIKA** de Saravena, celebra contrato de prestación de **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO PARA LOS ESTUDIANTES INTERNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA U WA TUTUKANA SINAIKA** 202601 del 09 de febrero 2026, con las señoras **KAROL FABIANA COBARIA** identificada con cedula de ciudadanía 1.115.720.910 de Saravena, y **MIRIAM RANGEL BOCOTA** identificada con cedula de ciudadanía 1.148.686.435 DE SARAVERENA Arauca cuyo objeto es" **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO PARA LOS ESTUDIANTES INTERNOS DLA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA - ARAUCA**, proyecto se financia con recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional destinados al acompañamiento y cuidado de los estudiantes internos de los establecimientos Educativos Oficiales con Servicio de Residencias Escolares en el departamento de Arauca, asignado mediante Resolución No 1466 de 2025 por La secretaria de Educación del Departamento de Arauca.

Que se hace necesario designar a un (2) funcionarios, para que ejerza la supervisión del contrato de prestación de servicios entre LA INSTITUCION EDUCATIVA Indígena U 'Wa Tutukana Sinaika y las señoras **KAROL FABIANA COBARIA** identificada con cedula de ciudadanía 1.115.720,910 de Saravena, y **MIRIAM RANGEL BOCOTA** identificada con cedula de ciudadanía 1.148.686.435 DE SARAVERENA Arauca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisoras del contrato de servicios No. 202601 y 202602 de fecha febrero 09 de 2026, a la señora **DINERES SANTANA RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.493.161 de ARAUQUITA, quien se desempeña como secretaria con funciones de pagadora, y

"Educación Indígena Propia Para Seguir Cuidando, Preservando Y Defendiendo La Madre Tierra."

Dirección vía, antigua Incora, Resguardo Playas del Bojaba.

Email- tutukanasinaika@gmail.com

Numero de contacto: Cel-3227305047



la señora NELLY YOHANA TORRES ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.274.976 de Saravena, quien se desempeña como orientadora escolar en LA INSTITUCION EDUCATIVA Indígena U 'Wa Tutukana Sinaiaika de Saravena, para que ejerza las funciones de Supervisora del citado contrato y quien podrá formular las observaciones pertinentes, con el fin de ser analizadas y solucionadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

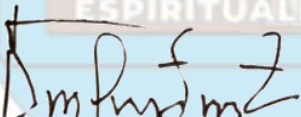
ARTÍCULO SEGUNDO: Las supervisoras se compromete a entregar copia del informe final de las actividades ejecutadas.

ARTÍCULO TERCERO: La Supervisión debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la reglamentación establecida de acuerdo al manual de contratación de LA INSTITUCION EDUCATIVA Indígena U'wa Tutukana Sinaiaika del municipio de Saravena.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Saravena - Arauca, el día 09 de febrero de 2026.


EL CONTRATANTE

DIOGENES ALBERTO CONTRERAS SUAREZ

Director – contratante

Email: tutukanasinaiaika@gmail.com

Cel: 3124206894